"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA (ONE) ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE CAXACE.

06,SEP 2022

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

LEGISLATURA

P & POEGRESCOPELESTAPODE GALAGA. LAV LEGISLATURA

0 6 SEP 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe, SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, PARA QUE CUANDO SE ORGANICEN E IMPLEMENTEN OPERATIVOS, CONSIDEREN COMO PRIORIDAD PRIMORDIAL LA NO OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE OAXACA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, VIALIDADES EN OBRAS, VIALIDADES EN MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA, VIALIDADES CON SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO, PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, O CUANDO SE PRESENTEN MARCHAS Y BLOQUEOS SOCIALES, CON EL FIN DE NO REDUCIR EL FLUJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSIDERE PLENAMENTE IMPLEMENTAR OPERATIVOS EN HORAS DE MENOR TRÁNSITO. Para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 6 de s

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ.

DIPUTADO. H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SESUL BOLAROS I APITA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



# DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA P R E S E N T E

El que suscribe, SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, Diputado e integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, PARA QUE CUANDO SE ORGANICEN E IMPLEMENTEN OPERATIVOS, CONSIDEREN COMO PRIORIDAD PRIMORDIAL LA NO OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE OAXACA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, VIALIDADES EN OBRAS, VIALIDADES EN MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA, VIALIDADES CON SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO, PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. O CUANDO SE PRESENTEN MARCHAS Y BLOQUEOS SOCIALES, CON EL FIN DE NO REDUCIR EL FLUJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSIDERE PLENAMENTE IMPLEMENTAR OPERATIVOS EN HORAS DE MENOR TRÁNSITO. De conformidad con lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

En año 2021 y 2022, la ciudad de Oaxaca y zona conurbada se realizan obras y se remodelan distintas vialidades, generando de manera permanente obstrucción a la circulación vehicular. Las y los ciudadanos buscan alternativas de solución para poder llegar en tiempo y forma sus destinos. Es evidente que la capital del estado transita transporte público, transporte de carga, autos particulares, pero además un incontable número de autos de paso y de visita en sus principales vialidades.

Los conflictos sociales que se presentan todos los días en la capital, son actividades que de manera provisional suspenden por varias horas el tránsito de la ciudad, sumado a las obras públicas en la ciudad y zona conurbada, hacen de Oaxaca casi imposible transitar en auto en sus calles.



(2

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



El trazo de la urbanización de la capital del estado en su zona centro, es reconocido por su belleza y agilidad de ubicación, calles bien trazadas y rectas hacia cualquier punto cardinal, desafortunadamente son calles planeadas hace más de 300 años, donde nunca se contempló el tránsito vehicular por obvias razones. La zona aledaña al centro de la ciudad se expandió sin planificación, lamentablemente tenemos una ciudad que creció en desorden urbano.

Las vialidades que conectan a la zona urbana, son escazas, se cuenta con la carretera internacional 190 Cristóbal Colon (Panamericana) que cruza la ciudad, conecta la zona del valle de Etla con Santa Lucia del Camino, San Andrés Huayapam, Tlalixtac de Cabrera, San Sebastián Tutla, San Francisco Tutla, San Agustín Yatareni, Santa Cruz Amilpas, Santa María del Tule así como aquellos pueblo con dirección a Tlacolula de Matamoros, donde la zona urbana ha crecido en zona habitación, la cual alberga a miles de personas que diario viajan a la ciudad, la gran mayoría ocupa servicio de transporte público. Riveras del Atoyac y Avenida Libertad conectan a los municipios de Santa María Atzompa y San Jacinto Amilpas. La carretera Oaxaca-Puerto Ángel es vialidad primaria para los municipios de San Antonio de la Cal, San Agustion de las Juntas, Animas Trujano, Santa María Coyotepec, Santa Bartolo Coyotepec, así como varias colonias del municipio de Villa Zaachila. La carretera Oaxaca-Zimatlan de Álvarez conecta los municipios de Zimatlan de Alvarez, La Trinidad Zaachila, Villa de Zaachila, San Raymundo Jalpan y Santa María Xoxocotlan con el centro de la ciudad. Son las vialidades que llegan a la capital del estado.

Dentro de la ciudad de Oaxaca contamos con Calzada de la República, Periférico, Símbolos Patrios, Calzada Madero, Avenida Porfirio Díaz, Avenida Heroico Colegio Militar-Mártires de Chicago, Calle Violetas, Avenida Belisario Domínguez, Heroica Escuela Naval Militar, calle Venus, Mártires del Rio Blanco. Al centro de la ciudad se cuenta con 4 vías principales Avenida Independencia, Avenida José María Morelos, Avenida Benito Juárez-Melchor Ocampo, Calle José María Pino Suarez-Xicoténcatl. Para la zona conurbada con Santa Lucia del Camino solo dos alternativas, Avenida Ferrocarril y Avenida Lázaro Cárdenas.

Las obras que se trabajan en la ciudad y en la zona conurbada en distintas partes generan obstrucción a la circulación, si bien es verdad son obras en beneficio de la ciudadanía, tan bien es verdad que mientras se trabaja, se acortan los carriles de tránsito, incluso de bloquea la misma vialidad.

Las condiciones de las calles y avenidas están altamente señaladas, es verdad que no se atiende el mantenimiento oportuno, por tal motivo el desgate natural de las calles por su uso, dan como resultado calles en pésimas condiciones de circulación, los llamados "baches". Así mismo la señalética urbana no está en condiciones de la realidad del tránsito



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



local. Otra de los problemas es la afectación que genera los semáforos que de manera constante están fuera de servicio, todos estos problemas son responsabilidad de cada municipio, en algunas obras está trabajando el Gobierno del Estado, los cuáles son factores que ponen en riego constante la vialidad.

Las zonas de alta concentración vehicular corresponden a los paraderos de servicio de transporte público, en especial la zona de la Central, donde llegan distintos vehículos de diferentes pueblos, generando un caos vial a la salida y entra de los servicios de transporte, la falta de planeación urbana da como resultado un conflicto de tráfico en dicha zona.

La ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo la capital del estado donde se guardan los poderes de nuestro gobierno, es evidente que es la sede de las manifestaciones sociales, es ampliamente conocido que nuestra ciudad capital padece de manera constante bloqueos y cierres a la circulación repentina, dando como resultado una ciudad intransitable,, son los problemas constantes que afectan las vialidades de la capital oaxaqueña.

La implementación de programas de vialidad, así como revisiones y operativos por parte de la policía vial estatal para dar cumplimiento lo que por ley es una obligación para ellos, es necesario que en la conformación de planes de operativos contemplen ampliamente las condiciones sociales, estructurales urbanas, así como de la coordinación con elementos municipales, garanticen el derecho al libre tránsito, contemplando seriamente las zonas que generen un conflicto con la implementación de operativos viales. Oaxaca de Juárez cuenta con una población fue de 270,955 habitantes, llegando a un promedio de 713,925 habitantes en zona conurbada. Quienes deseamos llegar a cumplir con nuestras obligaciones laborales, sociales y de toda índole, es necesario contemplar todas las condiciones necesarias para podernos desplazar libremente sin perjudicar el trabajo y responsabilidad de terceros.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA ALLIC. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, PARA QUE CUANDO SE ORGANICEN E IMPLEMENTEN OPERATIVOS, CONSIDEREN COMO PRIORIDAD PRIMORDIAL LA NO OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE OAXACA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, VIALIDADES EN OBRAS, VIALIDADES EN MODERNIZACIÓN DE



4

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE OAXACA"



SEÑALÉTICA, VIALIDADES CON SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO, PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, O CUANDO SE PRESENTEN MARCHAS Y BLOQUEOS SOCIALES, CON EL FIN DE NO REDUCIR EL FLUJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSIDERE PLENAMENTE IMPLEMENTAR OPERATIVOS EN HORAS DE MENOR TRÁNSITO.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Lic. David Antonio Jiménez, Director General de la Policía Vial Estatal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxage de septiembre del 2022.

DIPUTADONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

LA PRESENTE FIRMA FORMA PARTE DE LA FOJA 5, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, PARA QUE CUANDO SE ORGANICEN E IMPLEMENTEN OPERATIVOS, CONSIDEREN COMO PRIORIDAD PRIMORDIAL LA NO OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE OAXACA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, VIALIDADES EN OBRAS, VIALIDADES EN MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA, VIALIDADES CON SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO, PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, O CUANDO SE PRESENTEN MARCHAS Y BLOQUEOS SOCIALES, CON EL FIN DE NO REDUCIR EL FLUJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSIDERE PLENAMENTE IMPLEMENTAR OPERATIVOS EN HORAS DE MENOR TRÁNSITO.



